

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**45386** VALENCIA

Edicto

Doña Helena Agustí Pons, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 35 del TRLC, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 001117/2020, habiéndose dictado en fecha veintiocho de octubre de 2020 por el Ilmo/a. Sr/a. MagistradoJuez auto de declaración de concurso voluntario abreviado de acreedores de Pedro Ernesto Idañez Antonio y NIF n.º 24467047S.

Que se ha acordado la Suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D.<sup>a</sup> Marta Cabañas Martínez, con DNI n.º 29184252N, domicilio en C/ Salamanca, 39, bajo, Valencia y correo electrónico [martacabanas@icav.es](mailto:martacabanas@icav.es)

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del TRLC.

Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 26 de noviembre de 2020.- Letrada Administración de Justicia, Helena Agustí Pons.

ID: A200061186-1